

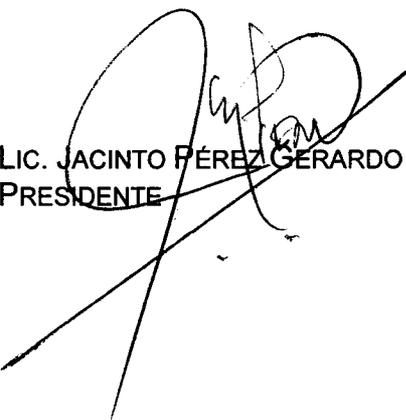
CONSEJO ESTATAL ELECTORAL

SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL CELEBRADA LOS DÍAS 10 Y 13 DE OCTUBRE DEL AÑO 2014, EN LA CUAL SE TOMARON LOS SIGUIENTES

ACUERDOS:

NÚMERO	ACUERDO	SENTIDO DEL VOTO
EXT/06/013	ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL 29 DE AGOSTO DE 2014.	UNANIMIDAD
EXT/06/014	DICTAMEN DE LOS INFORMES JUSTIFICATIVOS DEL ORIGEN Y MONTO DE LOS INGRESOS RECIBIDOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS POR CONCEPTO DE FINANCIAMIENTO, ASÍ COMO DE SU EMPLEO Y APLICACIÓN EN EL GASTO ORDINARIO DEL EJERCICIO 2013, Y COMO CONSECUENCIA, EL PLENO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DETERMINA IMPONER LAS SANCIONES ESPECIFICADAS EN LOS TÉRMINOS DEL ANEXO 141010-01.	MAYORÍA DE VOTOS CON CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS CONSEJEROS RIGOBERTO OCAMPO ALCANTAR, KARLA GABRIELA PERAZA ZAZUETA, ARTURO FAJARDO MEJÍA Y ENRIQUE IBARRA CALDERÓN; CON VOTOS EN PARTICULAR DEL PRESIDENTE JACINTO PÉREZ GERARDO: A FAVOR DEL SENTIDO DEL DICTAMEN, EN CONTRA DE LA SANCIÓN; Y LOS CONSEJEROS ANDRÉS LÓPEZ MUÑOZ: EN CONTRA DEL DICTAMEN, A FAVOR DE LA SANCIÓN; Y RODRIGO BORBÓN CONTRERAS: A FAVOR DEL SENTIDO DEL DICTAMEN, EN CONTRA DE LA CALIFICACIÓN DE LOS MONTOS DE LAS SANCIONES ECONÓMICAS QUE SE PROPONEN PARA LOS PARTIDOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y DEL TRABAJO.
EXT/06/015	PROYECTO POR EL QUE SE RECONOCE EL DERECHO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES MORENA, ENCUENTRO SOCIAL Y HUMANISTA A DESIGNAR REPRESENTANTES ANTE EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL; SE LES RECONOCE EL DERECHO A RECIBIR FINANCIAMIENTO PÚBLICO ESTATAL Y SE DECLARA QUE EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL NO TIENE COMPETENCIA PARA DETERMINAR LOS MONTOS DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO DE LOS MISMOS.	CON TRES VOTOS A FAVOR DE LOS CONSEJEROS ANDRÉS LÓPEZ MUÑOZ, KARLA GABRIELA PERAZA ZAZUETA Y ENRIQUE IBARRA CALDERÓN, Y CON TRES VOTOS EN CONTRA DEL PRESIDENTE JACINTO PÉREZ GERARDO Y DE LOS CONSEJEROS RIGOBERTO OCAMPO ALCANTAR Y ARTURO FAJARDO MEJÍA PREVALECIENDO EL VOTO DE CALIDAD DEL PRESIDENTE NO SE APRUEBA
	SE APRUEBA LA ACREDITACIÓN LOCAL DEL REGISTRO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES DENOMINADOS "ENCUENTRO SOCIAL", "MORENA" Y "HUMANISTA", A QUIENES SE LES RECONOCEN TODOS LOS DERECHOS Y PRERROGATIVAS PREVISTOS EN LA LEGISLACIÓN ELECTORAL APLICABLE Y SE MODIFICA EL ACUERDO EXT/01/002, DE FECHA 10 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, DISTRIBUYÉNDOSE LAS CIFRAS DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL SOSTENIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES	CON TRES VOTOS A FAVOR DEL PRESIDENTE JACINTO PÉREZ GERARDO Y DE LOS CONSEJEROS RIGOBERTO OCAMPO ALCANTAR Y ARTURO FAJARDO MEJÍA; CON TRES VOTOS EN CONTRA DE LOS CONSEJEROS ANDRÉS LÓPEZ MUÑOZ, KARLA GABRIELA PERAZA ZAZUETA Y ENRIQUE IBARRA CALDERÓN, PREVALECIENDO EL VOTO DE CALIDAD DEL PRESIDENTE SE APRUEBA POR MAYORÍA.

CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE AGOSTO A DICIEMBRE DE 2014, EN LOS TÉRMINOS EXPRESADOS EN EL ANEXO 141010-02.



LIC. JACINTO PÉREZ GERARDO  
PRESIDENTE

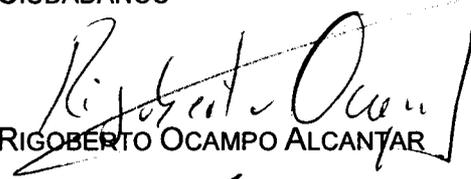


PROF. JOSÉ ENRIQUE VEGA AYALA  
SECRETARIO GENERAL.

CONSEJEROS CIUDADANOS



PROF. ANDRÉS LÓPEZ MUÑOZ



DR. RIGOBERTO OCAMPO ALCANTAR



LIC. KARLA GABRIELA PERAZA ZAZUETA



LIC. ARTURO FAJARDO MEJÍA



LIC. RODRIGO BORBÓN CONTRERAS



LIC. ENRIQUE BARRA CALDERÓN

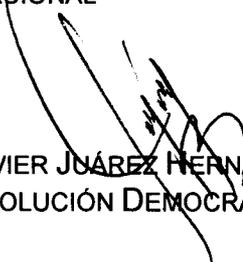
REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS



LIC. JAVIER CASTILLÓN QUEVEDO  
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL



LIC. JESÚS GONZALO ESTRADA VILLAREAL  
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



LIC. FRANCISCO JAVIER JUÁREZ HERNÁNDEZ  
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

LIC. FAUSTO ANGULO PÉREZ  
PARTIDO DEL TRABAJO

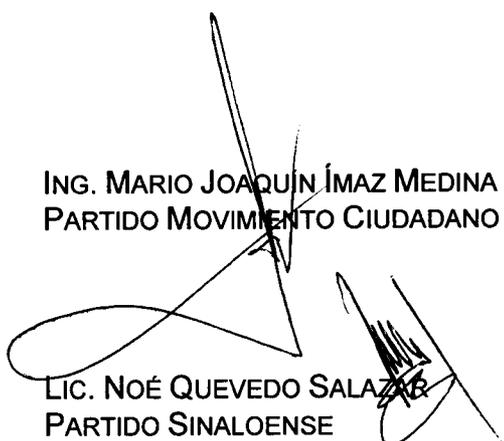


LIC. JOSÉ EDUARDO RUIZ CHIMAL  
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

ING. MARIO JOAQUÍN ÍMAZ MEDINA  
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO



LIC. GLORIA ELVIRA FÉLIX ESCOBAR  
PARTIDO NUEVA ALIANZA



LIC. NOÉ QUEVEDO SALAZAR  
PARTIDO SINALOENSE